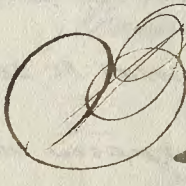


q. esta determinacion no perjudique en manera alguna a los intereses dho. se ganara tambien el competente oficio al admo. de N. de esta villa para q. vercaude el dia del medio por ciento preuendo por N. rad. q. devengan las escrituras registradas por dha. oficina: tambien se oficiarun al Ajunt. de Sumilla dandole conuim. de esta resolucion q. q. prevenga al veind. la obligacion en q. esta se presenten a la oficina de hipotecas de esta villa como del P.º por los instrum. to. q. otorgare y deban ser registrados: q. ad el correo de hoy se da na parte al Sr. Intend. de N. de la P.º.º p.º que se sirba aprobar esta determinacion si la halla conforme, quedando de toda copia en el libro de comunicaciones del Ajunt.º Asi lo acordaron los S.º.º presenten a este cabildo. qual q. firman de q. go el Sr.º

Certifico =

 Ortuno

Carpenter

P. A. D. A.

Ramón García  
de la villa  
f.º

Señon de 8 de lu.º.º. Reunidos en este dia y Salas Capitales

